FORMATO Nº 15

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVÉS DEL SEACE)

1	NÚMERO DE ACTA	057-2025-MPS

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, el [Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, departamento de Junin], a los [diez **(10)**] días del mes de [**Marzo**] del año [**2025**], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logistica de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [**16.00**] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO Nº 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 007-2025-MPS/GM de fecha [14.FEB.2025], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA Y PONTON; EN EL (LA) CALLE LOS CAFETOS Y PROL. LAS QUEBRADAS EN LA LOCALIDAD NUEVA VICTORIA DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2618277.], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Civil WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logistica.
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	20375458307
2	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	20457396946
3	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486513137
4	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	20487065502
5	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489451558
6	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084364
7	SLIDER CONSTRUCCIONES B & P S.A.C.	20600295633
8	INVERSIONES A.F.P. Y CONSULTORES S.A.C.	20601533775
9	AGROPECUARIAS PERUANAS COORPORATIVAS S.A.C.-AGROPECORP S.A.C.	20602609147
10	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603025301
11	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604063290
12	CONSULTORA CONSTRUCTORA RQR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSULTORA CONSTRUCTORA RQR S.A.C.	20604294488
13	JEEXA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20604961263
14	CONSTRUCTORA CONSULTORA E INGENIERIA EGUIZABAL S.A.C.	20607246701
15	INGENIERIA & CONSTRUCCION ESCALA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607710521
16	OFRC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608765094
17	CONSULTORA EMPRESARIAL L & A EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20611423951

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el calendario del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron de manera electronica a traves del SEACE sus ofertas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación

1	**CONSORCIO CAFETOS** (integrado por: i) TRANSPORTES Y MAQUINARIAS PACIFICO E.I.R.L.. - con RUC N° 20568778198, y ii) INVERSIONES A.F.P. Y CONSULTORES S.A.C. - con RUC N° 20601533775)	03.MAR.2025	20:45:22
2	**CONSORCIO CONSTRUCTOR CASA BLANCA** (integrado por: i) JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - con RUC N° 20568071876, y ii) CONSULTORA EMPRESARIAL L & A EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - con RUC N° 20611423951)	03.MAR.2025	21:06:47
3	**CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**	03.MAR.2025	22:15:16

6 Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	**CONSORCIO CONSTRUCTOR CASA BLANCA** (integrado por: i) JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - con RUC N° 20568071876, y ii) CONSULTORA EMPRESARIAL L & A EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - con RUC N° 20611423951)	**(i)** EL POSTOR NO CUMPLE CON ACREDITAR EL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA, SEGÚN **ANEXO N° 04**, YA QUE EL PLAZO CONSIGNADO DIFIERE SEGUN LO ESCRITO Y LO ESTABLECIDO EN NUMEROS.
2	**CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**	EL POSTOR, PRESENTO EL DESAGREGADO DE PARTIDAS SEGÚN **ANEXO 6**; EN EL CUAL EL METRADO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA N° **03.04.02** ***ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60***, Y LA PARTIDA **05.04.02** ***ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 GRADO 60***, NO CORRESPONDE AL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	**CONSORCIO CAFETOS** (integrado por: i) TRANSPORTES Y MAQUINARIAS PACIFICO E.I.R.L.. - con RUC N° 20568778198, y ii) INVERSIONES A.F.P. Y CONSULTORES S.A.C. - con RUC N° 20601533775)	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **Anexo N° 01** que forma parte de la presente Acta.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1**	**CONSORCIO CAFETOS** (integrado por: i) TRANSPORTES Y MAQUINARIAS PACIFICO E.I.R.L.. - con RUC N° 20568778198, y ii) INVERSIONES A.F.P. Y CONSULTORES S.A.C. - con RUC N° 20601533775)

FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	**100** puntos
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	*No se considero*
CAPACITACIÓN (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	*No se considero*
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**100 puntos**

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN
1	**CONSORCIO CAFETOS** (integrado por: i) TRANSPORTES Y MAQUINARIAS PACIFICO E.I.R.L.. - con RUC N° 20568778198, y ii) INVERSIONES A.F.P. Y CONSULTORES S.A.C. - con RUC N° 20601533775)	**115**

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12	**CALIFICACIÓN**
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1**	**CONSORCIO CAFETOS** (integrado por: i) TRANSPORTES Y MAQUINARIAS PACIFICO E.I.R.L.. - con RUC N° 20568778198, y ii) INVERSIONES A.F.P. Y CONSULTORES S.A.C. - con RUC N° 20601533775)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		**CALIFICA**	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3	**DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según **Anexo N° 02** que forma parte de la presente Acta.

13	**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [**PRIMER**] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	**CONSORCIO CAFETOS** (integrado por: i) TRANSPORTES Y MAQUINARIAS PACIFICO E.I.R.L.. - con RUC N° 20568778198, y ii) INVERSIONES A.F.P. Y CONSULTORES S.A.C. - con RUC N° 20601533775)

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

14	**ACUERDO ADOPTADO**
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN ING. CIVIL WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA PRIMER MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN ING. CIVIL ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

Municipalidad Provincial de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2025-MPS
Primera Convocatoria

CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA Y PONTON; EN EL (LA) CALLE LOS CAFETOS Y PROL. LAS QUEBRADAS EN LA LOCALIDAD NUEVA VICTORIA DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2618277

ANEXO Nº 01
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

"CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo Nº 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ **I** = Oferta **Pi** = Puntaje de la oferta a evaluar **Oi** = Precio i **Om** = Precio de la oferta más baja **PMP** = Puntaje máximo del precio **[100] puntos**

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

POSTORES	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
CONSORCIO CAFETOS	**251,611.07** (Incluye I.G.V.)	$Pi = \frac{S/\ 251{,}611.07 \times 100}{S/\ 251{,}611.07}$	**100**

Se determina el puntaje total:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. (10%) POR COLINDANCIA ANEXO N° 8	BONI. MYPE (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO CAFETOS	**100**	**10**	**5**	**115.00**	**1**

CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA Y PONTON; EN EL (LA) CALLE LOS CAFETOS Y PROL. LAS QUEBRADAS EN LA LOCALIDAD NUEVA VICTORIA DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2618277.

ANEXO Nº 02
CUADRO DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: *"Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.*

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento". Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORE CONSORCIO CAFETOS
B		
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: *CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE PUENTE Y/O PONTON Y/O ALCANTARILLA.* Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**. Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.	**ACREDITA CORRECTAMENTE**

	Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 10** referido a la experiencia del postor en la especialidad.	
SITUACIÓN		**CALIFICA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SATIPO
COMITE DE SELECCION
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SATIPO
COMITE DE SELECCION
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SATIPO
COMITE DE SELECCION
MIEMBRO